

QUILMES, 17 FEB 2009

VISTO la Resolución (CS) N° 191/03 que aprueba el Reglamento de Funcionamiento de la Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 1° del citado Reglamento se establece que la Editorial de la Universidad será conducida por un Consejo Editorial cuya presidencia es ejercida por el Rector o por quien él designe en su reemplazo.

Que a los fines de dar continuidad a las actividades editoriales, al igual que la proyección de los objetivos propuestos por el actual Gobierno para el sector, resulta necesario designar a quien remplace a quien suscribe en la presidencia del Consejo Editorial.

Que el Profesor Jorge Alberto Flores, DNI N° 13.244.853, cumple con los requisitos pertinentes para ocupar dicho cargo.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Designar a partir del 1° de Febrero de 2009 al Profesor Jorge Alberto Flores, DNI N° 13.244.853, a los fines de presidir el Consejo Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes en los términos previstos por el Reglamento de funcionamiento editorial aprobado en la Resolución (CS) N° 191/03.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: ~~00133~~

Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes

